



UNIVERSIDAD D SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/128/23, del Departamento Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola, Área Edafología y Química Agrícola, publicada en la Resolución 14 de diciembre de 2023.


En Sevilla, a la fecha de la firma,


EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR  
Mª Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FrQUwMF9Pk011YLFQ59QXg==	<b>Fecha</b>	17/01/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/FrQUwMF9Pk011YLFQ59QXg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/FrQUwMF9Pk011YLFQ59QXg%3D%3D</a>		



Código Seguro de verificación: 8aysoJ+oo0P+KwQ2msjm/h0CZ8YycWxL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	8aysoJ+oo0P+KwQ2msjm/h0CZ8YycWxL	PÁGINA	1/3
 8aysoJ+oo0P+KwQ2msjm/h0CZ8YycWxL				



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b> PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> Edafología y Química Agrícola	
<b>DEPARTAMENTO</b> Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Impacto de factores de degradación y cambio global en suelos: evaluación y opciones de manejo.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 14 de diciembre de 2023	<b>B.O.E.</b> Núm. 307, 25 de diciembre de 2023	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 2/128/23

ENVÍESE POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Décimo Primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y según lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 8 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Susana Redondo Gómez

Fdo.: Patricia Isabel Paneque Macias

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Manuel Tejada  
Moral

Fdo.: María Elena  
Fernández Boy

Fdo.: Gael Barcenás  
Moreno

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TzTrQjtqxDiXh/cAOFgeHg==	<b>Fecha</b>	08/01/2024
<b>Firmado Por</b>	GAEL BARCENAS MORENO MANUEL TEJADA MORAL MARÍA ELENA FERNANDEZ BOY PATRICIA ISABEL PANEQUE MACIAS SUSANA REDONDO GOMEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/TzTrQjtqxDiXh%2FcAOFgeHg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/TzTrQjtqxDiXh%2FcAOFgeHg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/2



Código Seguro de verificación: 8aysoJ+oo0P+KwQ2msjm/h0CZ8YycWxL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	18/01/2024
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	8aysoJ+oo0P+KwQ2msjm/h0CZ8YycWxL	<b>PÁGINA</b>	2/3
 8aysoJ+oo0P+KwQ2msjm/h0CZ8YycWxL				



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Historial académico (10%). Se valorará:**
  - Titulaciones.
  - Tesis Doctoral.
  - Premios académicos.
  - Cursos y seminarios recibidos.
  - Becas y Ayudas en convocatorias competitivas.
  - Otras becas y ayudas.
2. **Historial y experiencia docente (12%). Se valorará:**
  - Actividad docente desempeñada acorde al perfil docente de la plaza.
  - Dirección de TFG, TFC y TFM acorde al perfil docente de la plaza.
  - Tesis doctorales dirigidas
  - Asistencia a cursos de especialización didáctica.
  - Asistencia y participación en congresos o jornadas docentes.
  - Otros méritos docentes.
3. **Historial y experiencia investigadora (25%). Se valorará:**
  - Publicaciones en revistas indexadas acorde al perfil investigador de la plaza.
  - Dirección de Proyectos de Investigación de convocatorias competitivas acorde al perfil investigador de la plaza.
  - Participación en Proyectos de Investigación acorde al perfil investigador de la plaza.
  - Otras publicaciones (artículos, libros y capítulos de libros).
  - Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos.
  - Organización de eventos científicos.
  - Divulgación de la investigación.
  - Estancias en centros nacionales y extranjeros.
  - Premios y reconocimientos en investigación.
  - Edición y revisión de artículos científicos.
  - Actividades profesionales en I+D.
  - Otros méritos de investigación.
4. **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (5%). Se valorará:**
  - Participación en contratos con administraciones y/o empresas
  - Cursos y conferencias fuera del ámbito Universitario
5. **Historial y experiencia en gestión universitaria (1%). Se valorará:**
  - Cargos académicos desempeñados.
  - Coordinación de asignaturas universitarias.
  - Otros méritos de gestión.
6. **Capacidad para la exposición y el debate (15%). Se valorará:**
  - Exposición y defensa de la prueba del concurso acorde al perfil docente e investigador de la plaza.
7. **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10%). Se valorará:**
  - Documentos presentados por el concursante.
8. **Adecuación de los proyectos docentes e investigador (20%). Se valorará:**
  - Documentos presentados por el concursante acorde al perfil docente e investigador de la plaza.
9. **Otros méritos (2%).**
  - Cualquier otro mérito que no figure en los anteriores apartados y del que la comisión aprecie su interés.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TzTrQjtqxDiXh/cAOFgeHg==	<b>Fecha</b>	08/01/2024	
<b>Firmado Por</b>	GAEL BARCENAS MORENO MANUEL TEJADA MORAL MARIA ELENA FERNANDEZ BOY PATRICIA ISABEL PANEQUE MACIAS SUSANA REDONDO GOMEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/TzTrQjtqxDiXh%2FcAOFgeHg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/TzTrQjtqxDiXh%2FcAOFgeHg%3D%3D</a>			
	<b>Página</b>			2/2

Código Seguro de verificación: 8aysoJ+oo0P+KwQ2msjm/h0CZ8YycWxL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	8aysoJ+oo0P+KwQ2msjm/h0CZ8YycWxL	PÁGINA	3/3
8aysoJ+oo0P+KwQ2msjm/h0CZ8YycWxL				